



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXVII No. 25 Ciudad de México, martes 26 de junio de 2018](#)

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 22/2015 y su acumulada 23/2015.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 92.

Es **procedente y fundada**, por un lado, la acción de inconstitucionalidad 22/2015 y procedente y parcialmente fundada, por otro, la acción de inconstitucionalidad 23/2015.

Se **reconoce la validez** del artículo 2, párrafo tercero, de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Zacatecas, contenido en el Decreto Número 305, publicado en el Periódico Oficial del Estado el veintiocho de febrero de dos mil quince.

Se **declara la invalidez** de los artículos 2, párrafo segundo, 3, fracción IX, 7, 8, 47 y 49, párrafo primero, de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Zacatecas, contenidos en el Decreto Número 305, publicado en el Periódico Oficial del Estado el veintiocho de febrero de dos mil quince; en la inteligencia de que surtirá efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Zacatecas.

Sentencia del cuatro de junio de dos mil dieciocho, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 22/2015 y su acumulada 23/2015.

Acuerdo CCNO/14/2018 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Primer Tribunal Unitario del Vigésimo Tercer Circuito.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 107.

Entrará en vigor el día de su aprobación, con excepción de lo dispuesto en los Transitorios SEGUNDO Y TERCERO, los cuales iniciarán su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

Aprobado por la Comisión en sesión privada ordinaria celebrada el once de junio de dos mil dieciocho.



Acuerdo CCNO/15/2018 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Primer Tribunal Unitario del Vigésimo Noveno Circuito.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 108.

Entrará en vigor el día de su aprobación, con excepción de lo dispuesto en los Transitorios SEGUNDO Y TERCERO, los cuales iniciarán su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

Aprobado por la Comisión en sesión privada ordinaria celebrada el once de junio de dos mil dieciocho.

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 3ª. Página 2.

Se **reforman** las fracciones III, XXII, XXVIII, XXX, XXXIII, XXXIX del artículo 86; primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, XV, y último párrafo del artículo 88; primer párrafo, fracciones IV, V, VII, IX, X, XII, XVIII y último párrafo del artículo 89; primer párrafo, fracciones II, IV, XV y último párrafo del artículo 89 Bis; fracciones V, VI, VIII, IX, XVIII y último párrafo del artículo 90.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.